

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

NOTIFICACION: UNDECIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409 Santiago, autos rol C-6049-2014, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA con GONZALEZ, presentóse María Angélica Apparcel Correa, abogado, en domiciliada Teatinos 251 Of. 403, representación **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE**, domiciliado Alfredo Barros Errázuriz 1953 piso 8, Providencia, entablando demanda ejecutiva contra **ANDRES ALBERTO GONZALEZ GARCIA**, ingeniero comercial, domiciliado Alcántara 979 dpto. 23, las Condes, Los Corteses 5506, Ñuñoa y Providencia 1232. Funda demanda: 1. escritura pública 9 Agosto 2003 Notaría Santiago Patricio Zaldívar Mackenna, demandado obligóse pagar 2.800 UF., 299 cuotas mensuales y sucesivas montos señalados escritura, primera vencimiento 1 Noviembre 2003. Caso mora facultase acreedor exigibilidad anticipada, pactóse intereses penales. Deudor no pagó cuotas Septiembre 2013 y siguientes, por lo que demanda total obligación, caducando desde fecha notificación demanda plazo, que asciende a 1.754,43 U.F., más intereses penales y costas; 2. escritura pública 9 Julio 2006 Notaría Santiago Patricio Zaldívar Mackenna, demandado obligóse pagar 850 UF., 144 cuotas mensuales y sucesivas montos señalados escritura, primera vencimiento 1 Agosto 2006. Caso mora facultase acreedor exigibilidad anticipada, pactóse intereses penales. Deudor no pagó cuotas Septiembre 2013 y siguientes, por lo que demanda total obligación, caducando desde fecha notificación demanda plazo, que asciende a 76,29 U.F., más intereses penales y costas; 3. pagaré suscrito 3 Abril 2013 por \$76.690.119.- capital y \$ 41.979.665.- intereses, tasa 1,10% mensual, pagadero 84 cuotas mensuales y sucesivas \$ 1.412.736.- cada una, primera vencimiento 5 Mayo 2013. Retardo pago cualquier cuota acreedor podrá considerar vencido plazo y podrá Banco exigir inmediato pago, devengándose favor Banco interés penal pactado. Deudor no ha pagado cuotas vencidas Agosto 2013 y siguientes por lo que se demanda total obligación, caducando plazo deuda, \$75.050.053.- capital; deudas líquidas, constan de título ejecutivo, actualmente exigibles y su acción no se encuentra prescrita. POR TANTO, mérito expuesto y lo dispuesto arts. 434 N° 2 y 4 y siguientes Código Procedimiento Civil RUEGO A US. tener por deducida demanda ejecutiva contra **ANDRES ALBERTO GONZALEZ GARCIA**, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de 1.830,72 U.F., más \$ 75.050.053.- más intereses penales pactados y costas y disponer siga adelante ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de cantidades adeudadas. En otrosíes, acompaña documentos, señala bienes y depositario, personería, cuantía, patrocinio y poder. Tribunal proveyó 29 mayo 2014, a lo principal, despáchese; a los otrosíes primero y tercero, por acompañados; segundo, cuarto y quinto, téngase presente. Firman Juez y Secretaria. Mandamiento. Santiago, 6 Noviembre 2014. Requierase por Ministro Fe a **ANDRES ALBERTO GONZALEZ GARCIA** para que pague a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE o quien derechos represente cantidad de 1.830,72 U.F. que 12 abril 2014 corresponden a \$ 43.303.374.- más \$ 75.050.053.- más intereses y costas. No verificado pago acto intimación trábese embargo bienes propiedad deudor, que deberán quedar su poder calidad depositario provisional, bajo responsabilidad legal. Ante imposibilidad notificar personalmente deudor, cumplidos trámites de rigor, Tribunal ordenó 24 Abril y 14 Mayo 2015 notificar mediante tres avisos extractados diario electrónico www.cooperativa.cl y una vez Diario Oficial. Lo que notifico y requiero pago por sumas indicadas a **ANDRES ALBERTO GONZALEZ GARCIA** para efectos legales. Secretaria.